



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015,**

**Alcalde-Presidente**

D. Ricardo Barrientos Arnaiz

**Concejales Asistentes**

D. Arsenio González Rodríguez  
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández  
D. Pedro Campayo Márquez  
D. Gregorio García del Barrio

**Concejales No Asistentes**

D. Manuel José Moro Rodríguez  
D. Ángel Luis Ribeiro Martín  
Dña. Begoña Fernández Vidales  
D. Vicente de la Madrid Benavides

**Secretario-Interventor**

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 10 de Junio de 2015, siendo las veintiuna horas y seis minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D<sup>a</sup>. Raquel Pérez Barbero.

Antes de que el Sr. Alcalde-Presidente, declare abierta y pública la sesión, el Presidente en dedica unas palabras de agradecimiento a los concejales presentes; seguidamente se declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.**

De conformidad con el artículo 91 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los señores concejales allí presentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior.

No se formula ninguna alegación al acta. Se pasa a votar la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29/04/2015:

Votos a favor: 5 (PP y PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS y NUEVE MINUTOS, sesión de la que se levanta la presenta acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

